



*República del Ecuador  
Consejo Nacional Electoral*

## **CONVOCATORIA**

### **SESIÓN ORDINARIA No. 060-PLE-CNE-2017**

Por disposición de la licenciada Nubia Magdala Villacís Carreño, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día jueves 28 de diciembre de 2017, a las 16H00**, en la sede de este órgano electoral, ubicada en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de viernes 22 de diciembre de 2017;
- 2° Conocimiento** del informe No. 0048-DNAJN-CNE-2017 de 26 de diciembre de 2017, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJN-2017-0320-M de 26 de diciembre de 2017, de la Coordinadora Nacional de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa; y, **resolución** respecto de la impugnación presentada por el señor Félix Fredy Alonso Fernández, Asambleísta por la provincia de El Oro, en contra de la designación del señor Pablo Arturo Aguilera Narváez, como Director de la Delegación Provincial Electoral de El Oro;
- 3° Conocimiento** del informe No. 0060-DNAJN-CNE-2017 de 27 de diciembre de 2017, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJN-2017-

0329-M de 27 de diciembre de 2017, de la Coordinadora Nacional de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa; y, **resolución** respecto de la reclamación presentada por la señora Lenny Belén Columbo Chávez, de la organización política Movimiento Amazónico Ecuatoriano, Lista 63;

- 4° **Conocimiento** del informe No. 0063-DNAJN-CNE-2017 de 27 de diciembre de 2017, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJN-2017-0330-M de 27 de diciembre de 2017, de la Coordinadora Nacional de Asesoría Jurídica y del Director Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa; y, **resolución** respecto de la impugnación presentada por el señor Franklin Guevara Núñez;
- 5° **Conocimiento** del Acta de la Audiencia Pública para designar a las o los Representantes de los Prefectos Provinciales de la Región Amazónica, al Directorio del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, ECORAE, del 20 de diciembre de 2017, adjunta al memorando Nro. CNE-DPO-2017-1761-M de 21 de diciembre de 2017, del Director Provincial Electoral de Orellana; y,
- 6° **Conocimiento y resolución** respecto del Informe Técnico de Cumplimiento de Requisitos de los Proveedores Registrados para Calificar en el Proceso de Referéndum y Consulta Popular 2018.

Atentamente,

  
Abg. Fausto Holguín Ochoa

**SECRETARIO GENERAL**